



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 13 de Enero de 2020

Visto el expediente Nº 056112-2019, don Carlos Alberto ESPINOZA MORANTE, solicita el reconocimiento de la compensación por Tiempo de servicio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa 638-2017-HNHU-APOB-UP de fecha 01 DE Setiembre de 2017, se cesó por Límite de edad a don Carlos Alberto ESPINOZA MORANTE en el cargo de Técnico en Impresiones I Categoría STD, a partir del 0 de Setiembre de 2017;

Que, mediante escrito el recurrente solicita el reconocimiento de la compensación por Tiempo de servicio;

Que, mediante Informe Técnico Nº 6-20120-UP-APOB-HNHU, de fecha 06 de Enero de 2020, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, reconoce la Compensación por Tiempo de servicio de acuerdo con las constancias de pago de haberes y descuentos de Carlos Alberto ESPINOZA MORANTE, por haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado, calculado sobre la Remuneración Principal, en aplicación con el artículo 54º inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, modificado por la Ley Nº 25224;

Con el visto bueno de del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto con la Ley 30879 Ley de Presupuesto del 2019, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Ley 014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del 2020, Decreto Ley 19990- ONP y con al RMNº 963-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a don Carlos Alberto ESPINOZA MORANTE, en el cargo de de Técnico en Impresiones I Categoría STD , se reconoce TREINTIDOS (32) AÑOS, OCHO (08) MESES Y (00) DÍAS de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Agosto de 2017.

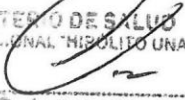
ARTÍCULO 2º.-Reconocer la Remuneración Compensatoria de Servicios, a favor de don don Carlos Alberto ESPINOZA MORANTE, la suma de : DOS MIL DOSCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES (S/. 2 211.00) equivalente al 100% de una Remuneración Principal de S/.73.70, calculada en base a 30 años de servicios prestados al Estado de acuerdo con la Ley Nº25224 y que se abonará con cargo a la Asignación Específica 2.1.19.21 de la Unidad Ejecutora 012 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.



Notificar la presente resolución al empleado público don **Carlos Alberto ESPINOZA MORANTE**.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en la página WEB de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "NICOLITO UNANUE"

LIC. EVER D. ALDAZABAL YELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

EDAT/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCIÓN
Unidad de Personal
Unidad . Economía
Remuneraciones
Presupuesto
Legajo
Archivo